



Permitting
PM&Construction Iberia - Permitting and Detailed Design
Avda. Borbolla, 5. 41004 – SEVILLA

ASUNTO: CAMBIO DE CONDUCTOR DE LA LÍNEA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN 66KV SC/DC "AGRIBÉTICA-CANTILLANA" Y CAMBIO DE CABLE DE TIERRA POR FIBRA ÓPTICA EN LOS T.M. DE BRENES, CANTILLANA Y LA RINCONADA (SEVILLA).

COD. PLAN: SX.05270/081

Nº Exp.: Nuevo

RAT: 100.284

N/REF.: C.A.T. - LEGALIZACIONES/AGTA

ILMO. SR.:

JAVIER ARTO BINTANED, con documento nacional de identidad nº 73.158.006-C, en nombre y representación de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L.U., con C.I.F. nº B-82846817, DOMICILIADA A EFECTOS DE NOTIFICACIONES EN SEVILLA, AVDA. DE LA BORBOLLA Nº 5, Y CÓDIGO POSTAL 41004, con poder otorgado el 14 de abril de 2015, ante el Notario D. Francisco Javier Gardeazábal del Río y nº 904, de su protocolo, ante V.I. con el debido respeto, tiene el honor de exponer:

Que la empresa que represento, en cumplimiento de sus atribuciones, ha proyectado el cambio de conductor de la línea eléctrica de alta tensión existente 66 kV Simple Circuito/ Doble circuito "AGRIBÉTICA-CANTILLANA", cuya finalidad es aumentar la capacidad de transporte de la línea existente, motivado por el crecimiento de la demanda de energía eléctrica de la zona y la necesidad de asegurar los índices de calidad y fiabilidad de la red eléctrica en su conjunto. La modificación proyectada sobre la línea tiene por objeto la sustitución del conductor actual tipo D-145 por conductor de aleación de aluminio tipo D-180 en la totalidad de su recorrido, y el cable de tierra convencional AC-50 por cable de fibra preparado para comunicaciones OPGW48 desde el apoyo nº40 al apoyo de entronque nº78.

Que para dar cumplimiento a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía se aportará con posterioridad, como continuación de este escrito, Documentación para Portal de Transparencia (en digital), así como escrito de conformidad del técnico redactor del proyecto.

Que para dar cumplimiento a la Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía se está gestionando el pago de la tasa por "tramitación del expediente" mediante modelo 046, cuyo resguardo acreditativo del pago será aportado con posterioridad.

Que la línea objeto del proyecto tiene como principales características las siguientes:

Origen:	Subestación Agribética
Final:	Subestación Cantillana
TT.MM.:	Brenes, Cantillana y La Rinconada (Sevilla).
Longitud Total:	9.837 metros
Tensión Nominal:	66 kV
Categoría:	Segunda

EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal Ribera del Loira 60. 28042 Madrid CIF B82846817 Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 36.900, Libro 0, folio 136, Hoja M-272592

MARIA DEL MAR ITURRATE ARESTE		01/04/2022 15:08	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	PEGVEWUWC42JJNXJ669FQBQRVQNLPX	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

Permitting
PM&Construction Iberia - Permitting and Detailed Design
Avda. Borbolla, 5. 41004 – SEVILLA

Nº Conductores por fase	1
Tipo conductor	D-280
Número de cables de tierra de fibra óptica	1 (Desde apoyo 40 a 78)
Tipo de cable de tierra de fibra óptica	OPGW48 11 mm
Número de cables de tierra de acero	1 (A desmontar)
Tipo de cable de tierra de acero	AC-50 (A desmontar)
Tipo de Aislamiento	Composite SB CS120
Apoyos	Metálicos de celosía Ac. Galvanizado
Cimentaciones	Monobloque
Puesta a tierra	Electrodo de difusión
Apoyos	Se sustituye 1 (Ap 54)

Finalidad Aumentar la capacidad de transporte de la línea existente, motivado por el crecimiento de la demanda de energía eléctrica de la zona y la necesidad de asegurar los índices de calidad y fiabilidad de la red eléctrica en su conjunto.

Presupuesto: 312.725,65 €


Que según el Art. 7 del Decreto-ley 5/2014, de 22 de abril, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas que modifica el Anexo 1 de la LEY GICA (Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental), al no suponer un desvío superior a 100 m sobre la traza de la línea existente y no desarrollarse en una zona especialmente sensible, entendemos que la modificación de la línea, objeto del proyecto, no debe ser sometida a instrumento de prevención y control ambiental.

Que para la correspondiente legalización de esta actuación, se hace necesario la relación de Bienes y Derechos Afectados, por lo que, a efectos de la tramitación del procedimiento en concreto, de Utilidad Pública y en cumplimiento de los dispuesto en los artículos 5 y 162 del Reglamento de Expropiación Forzosa Decreto 26/04/1957 y Artículo 143.3 c) del R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre, en relación con la acreditación de la propiedad de las fincas relacionadas en dicho proyecto, indicar que, para la tramitación ante esa Delegación Territorial y para realizar la descripción material y jurídica de los bienes y derechos afectados por las obras de instalación de la línea eléctrica del asunto y conforme determina el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace necesario disponer de la información catastral siguiente: Titular Catastral, N.I.F., domicilio, paraje, valor, cultivo, etc., de las parcelas que se detallan en el listado adjunto.

Que, a los efectos de solicitar la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en la Relación de Bienes y Derechos Afectada (RBDA) adjunta se detalla la parcela afectada por la ubicación del nuevo apoyo (el que se sustituye) ya que el resto de las servidumbres son existentes; siendo esta parcela para la que solicitamos los datos catastrales.

Que el uso de esta documentación será exclusivamente para el fin expuesto.

EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal Ribera del Loira 60. 28042 Madrid CIF B82846817 Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 36.900, Libro 0, folio 136, Hoja M-272592

MARIA DEL MAR ITURRATE ARESTE		01/04/2022 15:08	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	PEGVEWUC42JJNXJ669FQBQRVQNLPX	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			



Permitting
PM&Construction Iberia - Permitting and Detailed Design
Avda. Borbolla, 5. 41004 – SEVILLA

Que, a los efectos de envío de notificaciones, escritos, documentación y/o requerimientos deben dirigirlos a EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L.U., con CIF B82846817, al buzón RegistroEndesa@enel.com a la atención de Javier Arto Bintaned/Legalizaciones AT.

Que, para cualquier aclaración pueden dirigirse a Mar Iturrate Aresté en el teléfono de contacto: 647 38 54 94 y el e-mail: mar.iturrate@agta.es

Por lo anteriormente expuesto, es por lo que

SOLICITA A V.I. que, de acuerdo con lo recogido en el Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se proceda a facilitar la información descrita, y se efectúen los trámites preceptivos, al objeto de que le sea concedida la Autorización Administrativa Previa y de Construcción y la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, para llevar a cabo la citada instalación.

Sevilla, a 31 de marzo de 2022
EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L.U.

73158006C

JAVIER ARTO (C:)

Firmado digitalmente por
73158006C JAVIER ARTO (C:)
Fecha: 2022.03.31 12:04:01
+02'00'

Se adjunta:

- Proyecto de ejecución de la instalación
- Relación de bienes y derechos afectados
- Separatas para:
 - Ayuntamiento de Brenes
 - Ayuntamiento de Cantillana
 - Ayuntamiento de La Rinconada
 - Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
 - Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca Y Desarrollo Sostenible
 - Diputación Provincial de Sevilla
 - Red Eléctrica de España (REE)
 - Vías Pecuarias
- Autorización a AGTA para tramitar expediente

ILMO SR. DELEGADO DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN SEVILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Avda. Grecia s/n (Edificio Administrativo), 41012-Sevilla

EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal Ribera del Loira 60. 28042 Madrid CIF B82846817 Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 36.900, Libro 0, folio 136, Hoja M-272592

	MARIA DEL MAR ITURRATE ARESTE	01/04/2022 15:08	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	PEGVEWUWC42JJNXJ669FQBQRVQNLXP	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	